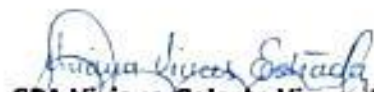


INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **ENERGÍA DE BIOMASAS ENERBMAS S.A.**

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que de **ENERGÍA DE BIOMASAS ENERBMAS S.A.** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. **ENERGÍA DE BIOMASAS ENERBMAS S.A.**, conforme su escritura pública y registro mercantil, se constituyó en agosto 22 del año 2017. Su domicilio principal se registra en el Kilómetro 5.5 de la vía Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí. Su actividad principal, según el objeto social es: PRODUCCIÓN, CAPTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VAPOR PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA. A la fecha de la práctica de mis funciones como Comisario, la Compañía se encuentra en fase preoperativa.
3. En mi opinión los administradores de **ENERGÍA DE BIOMASAS ENERBMAS S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
4. En cuanto a los administradores de **ENERGÍA DE BIOMASAS ENERBMAS S.A.**, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
5. Considero que el sistema de control interno y contable de **ENERGÍA DE BIOMASAS ENERBMAS S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de **ENERGÍA DE BIOMASAS ENERBMAS S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. En lo referente a las operaciones, por el período comprendido entre Agosto 22 del 2017 hasta diciembre 31 del mismo año, se realizaron sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.



CPA Viviana Celeste Vincés Estrada
Comisario Principal
Registro Profesional No. 13-22350
Montecristi, 27 de Abril del 2018